GOBERNACIÓN DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY
Unidad Operativa de Contrataciones

Fuerte Olimpo, 09 de junio de 2014.-

Nota UOC N° 127/2014

Ref.: "CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION – CE N° 09/2014 Provisión de habitaciones en hotel y/o hospedaje en la Localidad de Fuerte Olimpo, en el marco de la Ley Nº 5186/14 Que Declara en Situación de Emergencia Nacional al Departamento de Alto Paraguay" - ID N° 276.292

SEÑORES:
HOSPEDAJE ALMI
P R E S E N T E

Por la presente, les comunico que de conformidad a la Resolución de Adjudicación Nº 75/2014 de fecha 03 de junio del corriente año, se ha adjudicado el llamado de referencia, de acuerdo al cuadro siguiente:

BENEFICIARIO	DESCRIPCIÓN	TOTAL ADJUDICADO
HOSPEDAJE ALMI de Estela Bernal de Fiori	Provisión de habitaciones en hotel y/o hospedaje en la Localidad de Fuerte Olimpo, en el marco de la Ley Nº 5186/14 Que Declara en Situación de Emergencia Nacional al Departamento de Alto Paraguay	**50.000.000**
	TOTALES	**50.000.000**

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para saludarles respetuosamente.

VÍCTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de U.O.C.
XVII Dpto. Alto Paraguay

Pensión y Hospedaje
"ALMI"
de Estela Bernal de Fiori

GOBERNACIÓN DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY
Unidad Operativa de Contrataciones

Fuerte Olimpo, 09 de junio de 2014.-

Nota UOC N° 128/2014

Ref.: "CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION – CE N° 09/2014 Provisión de habitaciones en hotel y/o hospedaje en la Localidad de Fuerte Olimpo, en el marco de la Ley Nº 5186/14 Que Declara en Situación de Emergencia Nacional al Departamento de Alto Paraguay" - ID N° 276.292

SEÑORES:
HOSPEDAJE – COMEDOR COELO
P R E S E N T E

Por la presente, les comunico que de conformidad a la Resolución de Adjudicación Nº 75/2014 de fecha 03 de junio del corriente año, se ha adjudicado el llamado de referencia, de acuerdo al cuadro siguiente:

BENEFICIARIO	DESCRIPCIÓN	TOTAL ADJUDICADO
HOSPEDAJE ALMI de Estela Bernal de Fiori	Provisión de habitaciones en hotel y/o hospedaje en la Localidad de Fuerte Olimpo, en el marco de la Ley Nº 5186/14 Que Declara en Situación de Emergencia Nacional al Departamento de Alto Paraguay	**50.000.000**
	TOTALES	**50.000.000**

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para saludarles respetuosamente.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Alto Paraguay

VICTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de U.O.C.
XVII Dpto. Alto Paraguay

COELO
de Yudith Catalina Ferreira Villalba
Hospedaje - Comedor - Bebidas En Gral.

GOBERNACIÓN DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY
Unidad Operativa de Contrataciones

Fuerte Olimpo, 09 de junio de 2014.-

Nota UOC N° 129/2014

Ref.: "CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION – CE N° 09/2014 Provisión de habitaciones en hotel y/o hospedaje en la Localidad de Fuerte Olimpo, en el marco de la Ley Nº 5186/14 Que Declara en Situación de Emergencia Nacional al Departamento de Alto Paraguay" - ID N° 276.292

SEÑORES:
HOTEL CHACO PANTANAL
PRESENTE

Por la presente, les comunico que de conformidad a la Resolución de Adjudicación Nº 75/2014 de fecha 03 de junio del corriente año, se ha adjudicado el llamado de referencia, de acuerdo al cuadro siguiente:

BENEFICIARIO	DESCRIPCIÓN	TOTAL ADJUDICADO
HOSPEDAJE ALMI de Estela Bernal de Fiori	Provisión de habitaciones en hotel y/o hospedaje en la Localidad de Fuerte Olimpo, en el marco de la Ley Nº 5186/14 Que Declara en Situación de Emergencia Nacional al Departamento de Alto Paraguay	50.000.000
	TOTALES	50.000.000

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para saludarles respetuosamente.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – Alto Paraguay

VICTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de U.O.C.
XVII Dpto. Alto Paraguay

HOTEL CHACO PANTANAL
ARTURO MENDEZ